



Proyecto “Pymes y ODS: promoviendo empresas sociales por el cambio”

Entidad financiadora: **MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la
Responsabilidad Social de las Empresas

La **Fundación COPADE**, en el marco del proyecto “**Pymes y ODS: promoviendo empresas sociales por el cambio**” financiado por el **Ministerio de Trabajo y Economía Social** a través de la convocatoria de concesión de ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible 2022 oferta el siguiente servicio:

Dinamización de talleres y asesoramiento personalizado a empresas de la economía social para facilitar la implementación de soluciones innovadoras relacionadas con la Agenda 2030.

Ref.: MITES-COPA DE-2023

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación COPADE es una ONG fundada en 1998 que tiene como objetivo impulsar y desarrollar el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la preservación del Medio Ambiente. COPADE trabaja con grupos productores de países empobrecidos y también con productores y empresas en España con la finalidad de promover estructuras socio económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Uno de sus principales objetivos es la creación y dinamización de redes participativas entre productores y administraciones públicas, empresas, instituciones y agentes sociales, tanto a nivel local como nacional e internacional, para impulsar nuevas formas de cooperación económicamente rentables, sostenibles y socialmente responsables.

Con este proyecto pretendemos dotar de una herramienta transformadora a las pymes españolas de la economía social a través de un proyecto piloto de acompañamiento personalizado y con la puesta en marcha de la Huella Social para medir el impacto social de las empresas y su contribución a los ODS. Se trata de llevar a cabo un proceso integral de acompañamiento a las pymes sociales que incluye la medición inicial de su Huella Social, así como el desarrollo de un proceso de asesoramiento y mentoring para la generación de ideas innovadoras y transformadoras con impacto mediante una metodología innovadora. Al finalizar el proceso, se volverá a medir la Huella Social de las empresas para verificar la mejora de su impacto y contribución a los ODS.

Los ODS han sido concebidos para países, y las empresas y ciudadanos se ven muy distantes en cuanto a su papel en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La idea de este proyecto es facilitar que entiendan cuál es su posición en el reto global, definan objetivos y planes de acción para aportar su grano de arena y que la suma de muchas empresas sociales de un resultado relevante y logremos que el liderazgo de su involucración recaiga en su talento

interno.

En este proyecto queremos trabajar y ayudar a las empresas sociales españolas (pymes, fundaciones, centros especiales de empleo, empresas de inserción, cooperativas, sociedades laborales, sociedades agrarias, etc.) a generar nuevas iniciativas innovadoras que aumenten su impacto social y ambiental y contribuyan a mejorar su aporte a la consecución de los ODS. Todas estas entidades tienen una labor y responsabilidad importantísima ayudando a las personas más vulnerables, prestando servicios fundamentales, generando beneficios para las personas y el planeta y generando también un empleo digno y de calidad. Pero estas mismas entidades normalmente no tienen capacidad suficiente para poner en marcha por su cuenta procesos de mejora, para diseñar y poner en marcha nuevas iniciativas innovadoras que mejoren su impacto y su contribución a un desarrollo sostenible, para abordar procesos que permitan su crecimiento como instituciones y para llegar a más destinatarias. Y el motivo es porque estas entidades tienen normalmente pocos recursos para abordar esos procesos integrales de mejora, pero sin embargo son las entidades que más lo necesitan, ya que su trabajo se dirige en muchos casos a atender y prestar servicios a población vulnerable. Tenemos que poner las herramientas metodológicas y el acompañamiento para poder ofrecer nuevas respuestas a viejos problemas y hacerlo desde un enfoque de sostenibilidad. Si lo logramos estaremos ayudando mucho a mejorar el impacto de las acciones de las entidades vinculadas a la economía social y por tanto la calidad de los servicios que prestan y su aportación a los ODS. Las entidades con las que queremos trabajar en este proyecto tienen una enorme.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

La presente licitación tiene como objetivo la contratación del siguiente servicio:

Apoyo para la realización del pilotaje para la mejora de la contribución de las pymes a la consecución de los ODS mediante actuaciones directas y transformadoras. Eso incluirá talleres participativos y asesoramiento personalizado a 50 pymes de la economía social para facilitar la implementación de soluciones innovadoras relacionadas con los ODS.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ADJUDICATARIA a)

- A. Identificación y captación de entidades sociales españolas de distintos sectores de al menos 6 Comunidades Autónomas diferentes en alianza con ayuntamientos.
- B. Diseño metodológico y de contenidos para impartir en los talleres presenciales de dos jornadas completas de duración dirigidos a las pymes identificadas. Se celebrarán un mínimo de 2 talleres. y un máximo de 4.
- C. Acompañamiento personalizado online a las 50 pymes, con una duración de aproximadamente 3 meses, que incluirá: (1) identificación con las pymes de retos y puntos de mejora vinculadas a los ODS, (2) Co-creación de soluciones innovadoras para abordar estos retos (3) Prototipado y testeo de las soluciones innovadoras para cumplir con los ODS antes de ser escaladas, (4) Acompañamiento para la implantación y puesta en marcha de las soluciones innovadoras, (5) Autoevaluación de las propuestas innovadoras implementadas y (6) Ajustes y modificaciones a incorporar en las soluciones innovadoras implementadas.
- D. Aplicar las herramientas de seguimiento y justificación del proyecto y aportar toda la documentación requerida para la justificación del proceso desarrollado, incluyendo un

informe de cada pyme participante.

- E. Participar en las reuniones de coordinación con COPADE necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y desarrollar las responsabilidades derivadas de las mismas en consonancia con las responsabilidades correspondientes.

4.- PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA

• Agosto 2023:

- Documento de diseño metodológico y materiales didácticos.
- Cronograma inicial de los talleres acordado con COPADE.

• Septiembre 2023:

- Listado de pymes identificadas.
- Dinamización de entre 2 y 4 talleres presenciales en regiones diferentes con pymes de 6 regiones.
- Plan de acción/mejora de cada una de las pymes.

• Octubre 2023:

- Desarrollo del acompañamiento personalizado.
- Informe final.
- Memorias del acompañamiento participativo realizado con cada una de las pymes.

5.- CUESTIONES GENERALES A CONSIDERAR

Cuestiones relacionadas con la coordinación

Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de la Fundación COPADE. Debe existir un contacto constante con el equipo del proyecto de la Fundación COPADE. En concreto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Designación por parte de la empresa de un/a responsable del proyecto para facilitar la comunicación entre el proveedor y el equipo de la Fundación COPADE. Si esa persona cambiase a lo largo de la duración del contrato, el proveedor deberá informar formalmente a la Fundación COPADE y designar a otra persona en su lugar.
- b. Cumplimiento de las directrices marcadas por la coordinación técnica del proyecto, siguiendo los modelos de informes establecidos para los proyectos por el financiador y la guía de identidad gráfica del mismo. Dichos modelos serán facilitados por el equipo del proyecto.
- c. Integración de los productos con las herramientas de gestión y seguimiento del proyecto, que serán proporcionadas por el equipo del proyecto.
- d. No se requerirá la presencia en la sede de la Fundación COPADE, salvo para cuantas reuniones con personal de la Fundación o los socios del proyecto sean necesarias, pudiendo también realizarse estas de forma telemática. La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones o viajes necesarios para

llevar a cabo las tareas descritas.

Cuestiones relacionadas con el componente de género

La Fundación COPADE está comprometida con el avance hacia una sociedad cada vez más igualitaria en materia de género por lo que desarrollar esta cuestión en los proyectos que llevamos a cabo es un elemento fundamental. Por lo tanto se debe considerar este aspecto de una forma relevante (específica, pertinente y medible) en el diseño y desarrollo de los productos y actividades.

Mejoras a la oferta

Los licitadores podrán presentar mejoras a las acciones anteriormente requeridas teniendo en cuenta lo siguiente o proponer servicios adicionales innovadores a los solicitados siempre que tengan relación directa con el objeto de la contratación.

6.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la realización de estos servicios, se exigirá una experiencia previa de la empresa de, al menos, 3 años relacionados con la ejecución de proyectos relacionados con la temática de la contratación lo que deberá acreditarse como requisito de solvencia técnica en la documentación presentada.

Se requerirá experiencia demostrable en aplicación de metodologías que ayuden a aflorar e identificar necesidades y oportunidades en entornos empresariales.

El adjudicatario estará obligado a ejecutar el presente contrato de acuerdo con las exigencias que se establecen en el presente pliego y se tendrá en cuenta la proposición técnica presentada por la empresa adjudicataria.

7.- FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la fecha de firma del contrato, se prevé la siguiente duración (aunque podrá ser revisada, dependiendo de la fecha de adjudicación del mismo y posibles prórrogas que el financiador conceda:

Desde julio de 2023 hasta noviembre de 2023.

Las fases de desarrollo y los productos son los señalados en el apartado anterior.

8.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

El precio ofertado debe incluir el total de prestaciones a ejecutar.

10.- FORMA DE PAGO:

El pago del servicio se realizará de la siguiente forma: 50% al inicio + 25% con reporte final + 25% con el VB de la administración de COPADE.

11.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los indicados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

13.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto acredite una mayor experiencia contrastable, tanto a nivel institucional como a nivel del equipo técnico, en el tema específico de la propuesta del presente pliego de condiciones y se ajuste al presupuesto disponible para su desarrollo.

14.- CONTENIDOS DE LA PROPUESTA:

Los licitadores, tendrán que presentar una propuesta que contenga al menos los siguientes epígrafes y/o documentos que se podrán presentar en formato digital al correo electrónico info@copade.org con la referencia **MITES-COPADE-2023** en el asunto:

1. Currículum Institucional y del equipo técnico directamente asignado para el desarrollo del servicio.
2. Documentación técnica de un trabajo similar al que se propone que haya desarrollado la empresa proponente y que esté ya finalizado. Esta documentación (puede presentarse en el formato que prefiera la empresa) debe permitir valorar el diseño metodológicos, el desarrollo metodológico y la evaluación de las participantes del proceso formativo.
3. Presupuesto ajustado a los fondos disponibles y coherencia del mismo sobre la propuesta técnica presentada.

15.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS TÉCNICOS: Experiencia institucional y del equipo técnico a participar en

el proyecto en el tema objetivo de la propuesta (máximo 10 puntos)

1- EXPERIENCIA INSTITUCIONAL (máximo 5 puntos)

5 PUNTOS: La institución tiene más de tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más de 100 horas de formación cada uno de los años.

4 PUNTOS: La institución tiene entre dos (2) y tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más de 100 horas de formación cada uno de los años.

3 PUNTOS: La institución tiene entre dos (2) y tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más de 50 horas de formación cada uno de los años.

2 PUNTOS: La institución tiene un año (1) o menos de experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras, sumando más 100 horas de formación en total.

1 PUNTO: La institución tiene experiencia diseñando e impartiendo asesoramiento personalizado y formación para diferentes actores (enfoque multisectorial) en aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030 y en el apoyo a la implementación de soluciones innovadoras de menos de un año (1) y con, al menos, 50 horas de formación en total.

2- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO (máximo 5 puntos)

5 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.

3 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, entre tres (3) y cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.

2 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y menos de tres (3) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.

1 PUNTO: El equipo técnico en su conjunto acredita formación en el área específica de los términos de referencia.

CRITERIOS FUNCIONALES: Ejemplo específico de una experiencia técnica previa presentado (máximo 5 puntos)

5 - 4 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con alto nivel técnico. Presenta una descripción detallada de las tareas y propuesta metodológica que demuestra un alto conocimiento de la materia, un alto nivel de innovación y permite asegurar el alcance de los resultados con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación completa y objetiva por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación son altamente positivos.

3 - 2 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con aceptable nivel técnico. Presenta una descripción de las tareas y propuesta metodológica que demuestra conocimiento de la materia pero con un escaso nivel de innovación y el alcance de los resultados no queda asegurado con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación son positivos.

1 PUNTO: La propuesta incorpora elementos de innovación específicos que han contribuido a mejorar los resultados.

PRESUPUESTO: (máximo 4 puntos)

4-3 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones bajo criterios de eficacia y eficiencia. Expresa claramente una proporción de gasto adecuada entre las diferentes partidas incluidas.

2-1 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones.

Los puntos se otorgarán proporcionalmente al grado de cumplimiento de los criterios mencionados.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 33 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si se mantiene el empate se aplicará el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.